



IA

## SOBRE LOS 10 MANDAMIENTOS Y EE.UU.

Por Gabriel J. Zanotti

Para INSTITUTO ACTON

La Corte Suprema del estado de Oklahoma ha aprobado que el monumento a los 10 mandamientos debe ser tirado abajo: <http://insider.foxnews.com/2015/06/30/court-10-commandments-monument-must-come-down-okla-capitol>. Esta decisión es oportunidad para que reflexionemos una vez más en la relación entre Cristianismo y Liberalismo clásico.

Hemos dicho muchas veces que los derechos individuales de la tradición anglosajona tienen su origen en el Judeo-Cristianismo, y que por eso la Declaración de la Independencia de los EEUU tiene plena coherencia en decir que Dios a intitulado a los seres humanos de los siguientes derechos, a saber.... Para custodiar los cuales se sanciona luego la Constitución de los EEUU en 1787.

Los laicistas –no la laicidad cristiana- quieren barrer con toda influencia religiosa en la vida pública, al confundir “pública” con “estatal”. Que una nación como los EEUU reconozca a Dios como origen de los derechos individuales, lejos de ser un signo de intolerancia para los no creyentes, da a estos últimos su máxima libertad, al fundamentar la libertad religiosa no el capricho del gobernante sino en el reconocimiento de la ley natural emanada de Dios a través de la naturaleza humana. Los 10 mandamientos son aquello que precisamente promulgó Dio explícitamente, en una época de gran rudeza, para recordar las normas elementales de justicia y la noción de persona, que hubiera sido casi imposible que surgiera en Occidente sin esta especial intervención de Dios.

Pero contrariamente a lo que pudiera parecer, esto no implicó en los pensadores cristianos, en cuanto al Derecho, ningún tipo de clericalismo. Benedicto XVI, a quien obviamente los jueces de Oklahoma no han leído, escuchado o entendido, lo dice claramente: *“...¿Cómo se reconoce lo que es justo? En la historia, los ordenamientos jurídicos han estado casi siempre motivados de modo religioso: sobre la base de una referencia a la voluntad divina, se decide aquello que es justo entre los hombres. Contrariamente a otras grandes religiones, el cristianismo nunca ha impuesto al Estado y a la sociedad un derecho revelado, un ordenamiento jurídico derivado de una revelación. En cambio, se ha remitido a la naturaleza y a la razón como verdaderas fuentes del derecho, se ha referido a la armonía entre razón objetiva y subjetiva, una armonía que, sin embargo, presupone que ambas esferas estén fundadas en la Razón creadora de Dios”*<sup>1</sup> Y sigue: *“.....Así, los teólogos cristianos se sumaron a un movimiento filosófico y jurídico que se había formado desde el siglo II a. C. En la primera mitad del siglo segundo precristiano, se produjo un encuentro entre el derecho natural social, desarrollado por los filósofos estoicos y notorios maestros del derecho romano. De este contacto, nació la cultura jurídica occidental, que ha sido y sigue siendo de una importancia determinante para la cultura jurídica de la humanidad. A partir de esta vinculación precristiana entre derecho y filosofía inicia el camino que lleva, a través de la Edad Media cristiana, al desarrollo jurídico de la Ilustración, hasta la Declaración de los derechos humanos y hasta nuestra Ley Fundamental Alemana, con la que nuestro pueblo reconoció en 1949 “los inviolables e inalienables derechos del hombre como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo”.*

---

<sup>1</sup> [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/september/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20110922\\_reichstag-berlin.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/september/documents/hf_ben-xvi_spe_20110922_reichstag-berlin.html)



IA

O sea que la Fe Cristiana no dicta directamente lo que es justo sino que influye en la razón humana para que ésta, ayudada por la Fe pero mediante sus propios procedimientos, pueda reconocer lo que es justo: *“.....A este punto, debería venir en nuestra ayuda el patrimonio cultural de Europa. Sobre la base de la convicción de la existencia de un Dios creador, se ha desarrollado el concepto de los derechos humanos, la idea de la igualdad de todos los hombres ante la ley, la conciencia de la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona y el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres por su conducta. Estos conocimientos de la razón constituyen nuestra memoria cultural. Ignorarla o considerarla como mero pasado sería una amputación de nuestra cultura en su conjunto y la privaría de su integridad. La cultura de Europa nació del encuentro entre Jerusalén, Atenas y Roma; del encuentro entre la fe en el Dios de Israel, la razón filosófica de los griegos y el pensamiento jurídico de Roma. Este triple encuentro configura la íntima identidad de Europa. Con la certeza de la responsabilidad del hombre ante Dios y reconociendo la dignidad inviolable del hombre, de cada hombre, este encuentro ha fijado los criterios del derecho; defenderlos es nuestro deber en este momento histórico.”* Esto corresponde con lo que Benedicto XVI ha llamado *razón pública cristiana*. Aceptando de Rawls que las razones que se esgrimen en la vida pública tienen que ser aceptables para creyentes y no creyentes, lo corrige sin embargo al afirmar que el creyente puede afirmar desde su propio horizonte cuestiones que el no creyente puede entender, y en este caso, algo que compete a los derechos de todos –creyentes y no creyentes– en cuanto personas: la libertad religiosa y la sana laicidad del estado, esto es, la sana distinción entre la esfera estatal y la esfera religiosa, influyendo esta última, sin embargo, en la conciencia de los legisladores a través del reconocimiento de lo que es natural a la persona.

Los jueces de Oklahoma no sólo han mostrado públicamente su ignorancia de todo esto, sino que han evidenciado una vez más un punto en el cual, paradójicamente, algunos tradicionalistas católicos estarían de acuerdo: que EEUU no tiene NADA que ver con el Cristianismo. Eso los pone a estos últimos en una especial paradoja. Si están en desacuerdo con este fallo, es que reconocen entonces que EEUU, y por ende el liberalismo clásico que le dio origen, tenía mucho más que ver con el Cristianismo que lo que ellos mismos dicen....

Problema que no tiene Benedicto XVI: *“.....Desde el alba de la República, como usted ha observado, Estados Unidos ha sido una nación que valora el papel de las creencias religiosas para garantizar un orden democrático vibrante y éticamente sano. El ejemplo de su nación que reúne a personas de buena voluntad independientemente de la raza, la nacionalidad o el credo, en una visión compartida y en una búsqueda disciplinada del bien común, ha estimulado a muchas naciones más jóvenes en sus esfuerzos por crear un orden social armonioso, libre y justo. Esta tarea de conciliar unidad y diversidad, de perfilar un objetivo común y de hacer acopio de la energía moral necesaria para alcanzarlo, se ha convertido hoy en una tarea urgente para toda la familia humana, cada vez más consciente de su interdependencia y de la necesidad de una solidaridad efectiva para hacer frente a los desafíos mundiales y construir un futuro de paz para las futuras generaciones”<sup>2</sup>.*

Laicistas por un lado, y tradicionalistas católicos antiliberales, parecen coincidir en que los EE.UU. no tienen nada que ver con el Catolicismo. Ambos están equivocados.

---

<sup>2</sup> [http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2008/february/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20080229\\_ambassador-usa.html](http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2008/february/documents/hf_ben-xvi_spe_20080229_ambassador-usa.html).